



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 27 de Marzo de 2012

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0006942/2011 (Glos. ACTU-USL: 0001710/2011) mediante el cual la Dra. Myriam FORNERIS, Docente/Investigadora de la F.Q.B. y F. de esta Universidad, solicita un llamado a Concurso Privado con el objeto de adquirir un espectrofotómetro UV/VIS, dentro de los recaudos de la Resolución C.S. n° 104/11; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición del mencionado equipamiento es indispensable para el funcionamiento integral del Laboratorio de Bioquímica Clínica. Actualmente este Laboratorio cuenta solo con un espectrofotómetro del año 1975, muy limitado en su uso, lo cual obstaculiza la realización de Trabajos Prácticos correspondientes a las materias del Área Bioquímica Clínica.

Que por otro lado, la compra del espectrofotómetro solicitado permitirá avances importantes en el dictado de carreras de Posgrado; así mismo proporcionará a los investigadores del Área las herramientas necesarias para lograr nuevos avances en sus Proyectos de Investigación, facilitando además el poder brindar un servicio a Bioquímicos del medio en cuanto a la determinación de analitos especiales.

Que a fs. 16 vta. la Secretaría de Hacienda y Administración autoriza la continuidad del presente trámite

Que la suma estimada a invertirse asciende a pesos cuarenta mil cuatrocientos (\$ 40.400,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "c"; Decreto n° 436/00 y la Ordenanza C.S n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Cláusulas Particulares, Especificaciones Técnicas y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 29/41 de las presentes actuaciones para el llamado a Concurso Privado n° 02/2012; con el propósito de adquirir un espectrofotómetro UV/VIS, solicitado por la Dra. Myriam FORNERIS y con destino al Laboratorio de Bioquímica Clínica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

Cde. DECRETO N° 55/2012

///

E. NELLY ESTHER MAINERO
Vice Rectora
U. N. S. L.

C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

INTERV.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

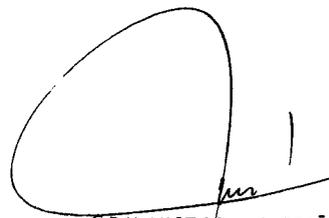
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso Privado n° **02/2012**, con fecha de apertura fijada para el día **23 de ABRIL de 2012 a las 11.00 horas**.

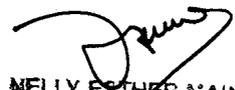
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 40.400,00), deberá imputarse con cargo a: 060 - 020 CIENCIA Y TECNOLOGIA - FONDO UNIVERSITARIO - 400 - EJERCICIO 2012.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO n° 55/2012.-




C.P.N. VICTOR A. MORÍNIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Lic. NELLY ESTHER MAINERO
Vice Rectora
U.N.S.L.